

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTYS)

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	x	<b>SERVICIO</b>
Viaje de agua tratada en pipa				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Se realiza la venta de agua residual resultante de haber sido sometida a los procesos de tratamiento por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Atlacomulco, en términos de la normatividad aplicable.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículo 70, 77 y 96 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, 129 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Vale de agua tratada	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</b>	La señalada en el documento	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI	NO X	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Cuando se requiera de los servicios de agua tratada y se especifique el uso que se dará al líquido.			

<b>REQUISITOS:</b>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
1.- Solicitud por escrito dirigida M.A.P Ulises Mercado Pérez Director General de O.P.A.S.A Atlacomulco.	Si (1) cotejo	Si (1)	Artículo 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2.- Recibo de pago.	SI	NO	Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
3.-Croquis de la ubicación del predio	SI	NO	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1.- Solicitud por escrito dirigida M.A.P Ulises Mercado Pérez Director General de O.P.A.S.A Atlacomulco.	Si (1) cotejo	Si (1)	Artículo 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2.- Recibo de pago.	SI	NO	Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
3.-Croquis de la ubicación del predio	SI	NO	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1.- Solicitud por escrito dirigida M.A.P Ulises Mercado Pérez Director General de O.P.A.S.A Atlacomulco.	Si (1) cotejo	Si (1)	Artículo 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2.- Recibo de pago.	SI	NO	Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
3.-Croquis de la ubicación del predio	SI	NO	
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica





<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	15 minutos	<b>Tiempo de respuesta</b>	Sujeto a la programación.					
<b>COSTO:</b>	Sujeto al presupuesto de costo que elabora el área de Operación.							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	De acuerdo a las Tarifas de derechos vigentes para el ejercicio fiscal 2022							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	En el área de Cajas de pago del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	Aplicación de banca móvil, practicaja, ventanilla del banco BBVA.							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Si existe factibilidad en la solicitud de acuerdo a las necesidades de los solicitantes, así como de la disponibilidad de recursos del ODAPAS.						
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	Si Aplica la afirmativa ficta.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia a contraloría interna del O.D.A.P.A.S Atlacomulco.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 45 fracción de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.	
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta ciudadana.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	No aplica.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.	
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?</b>	SI	NO	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	No aplica.	<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN</b>	No aplica.	

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.				Dirección de Operación			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		M.A.P. Ulises Mercado Pérez					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Alfonso Alcántara Medrano s/n			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	S/N
<b>COLONIA:</b>	Las Fuentes			<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco		
<b>C.P.:</b>	50455	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a viernes 9:00 – 16:00 horas. Sábados 9:00-13:00 horas.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
712	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06		No aplica	No aplica	odapasa@atlacomulco.gob.mx		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	N/A No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica			

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la cantidad mínima que me pueden vender?
RESPUESTA:	10 metros cúbicos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Pueden verter el agua tratada que solicité en un tinaco para agua potable?
RESPUESTA:	No. El depósito debe ser exclusivo para almacenar agua residual tratada.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El viaje pagado, compra el riego en mi cultivo?
RESPUESTA:	No. Sólo se realiza el vertido en el deposito señalado para tal fin.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Viaje de agua potable en pipa.	

RESPONSABLE:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06/10/22
C. CARLOS RAMÍREZ MEDELLÍN DIRECTOR DE OPERACIÓN	M.A.P. ULISES MERCADO PÉREZ DIRECTOR GENERAL DEL ODAPASA	

